



CORTES DE  
CASTILLA-LA MANCHA

**ACTA DE CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA PARA  
CONTRATAR, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, EL SERVICIO DE VIGILANCIA,  
SEGURIDAD Y CONTROL DE LAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DE LAS  
CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. Justa Molina Camacho, Letrada.

**VOCALES:**

D. Francisco Calvo Cirujano, Letrado.

D. Luis Eusebio Hernández Sotillo, Interventor.

D. Fernando Ruiz Cristina, Jefe de Área de Administración.

D<sup>a</sup>. Pilar Navarro Ortiz, Jefa de Negociado de Administración.

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Inmaculada López-Menchero García, Jefa de Negociado de Contratación.

Asimismo, asiste el Director de Servicios Jurídicos D. Juan Martínez Martínez, en calidad de asesor.

En Toledo a 12 de mayo, siendo las 10:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación presentada (sobre 1) por los licitadores que han optado a participar en el procedimiento abierto para la contratación del servicio de vigilancia, seguridad y control de las dependencias e instalaciones de las Cortes de Castilla-La Mancha.

Según resulta de la documentación presentada en el registro general de las Cortes de Castilla-La Mancha, dentro del plazo hábil, se han presentado las siguientes proposiciones:

ALCOR SEGURIDAD, S.L.  
ARIETE SEGURIDAD, S.A.  
AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD, S.L.  
AVIZOR SERVICIOS INTEGRALES, S.L.  
CASTELLANA DE SEGURIDAD, S.A.U.  
CIS COMPAÑÍA INTEGRAL DE SEGURIDAD, S.A.  
CLECE SEGURIDAD, S.A.U.  
CONSORCIO DE SERVICIOS, S.A.  
EMYSI, S.L.  
ESC SERVICIOS GENERALES, S.L.U  
EULEN SEGURIDAD, S.A.  
EULEN, S.A.  
EUROVASBE, S.L.  
FEGAMAS SERVICIOS AUXILIARES, S.L.  
GESTION DE SERVICIOS AZAFATAS Y TELEFONISTAS GES, S.L.  
GESTION ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD, S.L.  
GOLDEN TRAC, S.A.  
GOMSEGUR, S.L.  
MULTISERVICIOS VITEN. S.L.  
NAVALSERVICE, S.L.



**CORTES DE  
CASTILLA-LA MANCHA**

PRACON S.L.  
PREGECSA  
PROSEGUR ESPAÑA, S.L.  
PROTECCION CASTELLANA, S.L.U  
PYCSECA  
SABICO SEGURIDAD, S.A.  
SABICO SERVICIOS AUXILIARES, S.L.  
SALZILLO SEGURIDAD, S.A.  
SASEGUR, S.L.  
SECOPSA SEGURIDAD, S.L.  
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.  
SEGUR IBÉRICA, S.A.  
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.  
SECURSA 2000, S.A.  
SERVICIOS SECURITAS, S.A.  
SERVIGESPLAN, S.L.  
SERVISE, S.A.  
VASBE, S.L.  
VETTONIA SEGURIDAD, S.A.  
VITEN SEGURIDAD, S.L

La Mesa de Contratación acuerda examinar en primer lugar la documentación contenida en los sobres correspondientes al lote 1.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó admitir a los siguientes licitadores:

ALCOR SEGURIDAD, S.L.  
ARIETE SEGURIDAD, S.A.  
AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD, S.L.  
CASTELLANA DE SEGURIDAD, S.A.U.  
CIS COMPAÑÍA INTEGRAL DE SEGURIDAD, S.A.  
CLECE SEGURIDAD, S.A.U  
EULEN SEGURIDAD, S.A.  
GESTION ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD, S.L.  
GOMSEGUR, S.L.  
PROSEGUR ESPAÑA, S.L.  
PYCSECA  
SABICO SEGURIDAD, S.A. / SABICO SERVICIOS AUXILIARES, S.L.  
SALZILLO SEGURIDAD, S.A.  
SASEGUR, S.L.  
SECOPSA SEGURIDAD, S.L.  
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.  
SEGUR IBÉRICA, S.A.  
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.  
SECURSA 2000, S.A.  
SERVISE, S.A.  
VASBE, S.L.  
VETTONIA SEGURIDAD, S.A.  
VITEN SEGURIDAD, S.L / MULTISERVICIOS VITEN, S.L.





## CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA

En este estado se suspende la sesión a las 14 horas y 15 minutos, reanudándose a las 9:00 horas del día 13 de mayo.

Se procede a examinar la documentación correspondiente al lote 2.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:

1º.- admitir a los siguientes licitadores:

AVIZOR SERVICIOS INTEGRALES, S.L.  
CLECE, S.A.  
CONSORCIO DE SERVICIOS, S.A.  
EMYSI, S.L.  
ESC SERVICIOS GENERALES, S.L.U  
EULEN, S.A.  
EUROVASBE, S.L.  
NAVALSERVICE, S.L.  
PRACON S.L.  
PROTECCION CASTELLANA, S.L.U  
SERVICIOS SECURITAS, S.A.  
SERVIGESPLAN, S.L.

2º.- Notificar a las empresas que abajo se relacionan los defectos subsanables que se han observado en su documentación, concediéndoles un plazo de tres días hábiles para que subsanen tales deficiencias, con apercibimiento que de no ser así se procederá a la exclusión definitiva de su oferta.

### **GESTION DE SERVICIOS AZAFATAS Y TELEFONISTAS GES, S.L.**

Falta declaración responsable de que los datos que sirvieron de base para obtener el certificado de clasificación presentado siguen vigentes a la fecha actual y no han variado.

### **GOLDEN TRAC, S.A.**

Deberá presentar clasificación profesional que dice poseer, pero no aporta o, en su caso, Informes de instituciones financieras en los que obligatoriamente deberá constar lo siguiente: "que el licitador dispone de la suficiente solvencia y capacidad económica para contratar con las Cortes de Castilla-La Mancha la ejecución del servicio de control (auxiliar de servicios) de las Cortes de Castilla-La Mancha. Deberá presentarse al menos un informe favorable de una entidad financiera en los citados términos (Anexo I Nº.1.a)".

### **MULTISERVICIOS VITEN. S.L.**

Deberán aportar informes de instituciones financieras en los que obligatoriamente deberá constar lo siguiente: "que el licitador dispone de la suficiente solvencia y capacidad económica para contratar con las Cortes de Castilla-La Mancha la ejecución del servicio de control (auxiliar de servicios) de las Cortes de Castilla-La Mancha. Deberá presentarse al menos un informe favorable de una entidad financiera en los citados términos (Anexo I Nº.1.a)".



CORTES DE  
CASTILLA-LA MANCHA

Asimismo, deberá presentar los certificados de conformidad por un importe igual o superior a 20.000,00 euros, más IVA, a los que se refiere el apartado Ñ.2.a).

**PREGECSA**

Que acredite que al día 11 de mayo de 2015, D. Jesús Ferreira Sánchez ostenta la condición de administrador único de la Mercantil PREGE CATALUÑA, S.A. o dispone de poder de representación de dicha sociedad.

3º.- Excluir a la empresa **FEGAMAS SERVICIOS AUXILIARES, S.L.** por incluir en el sobre "Nº 1", documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos la oferta económica y las mejoras, lo que permite conocer datos de valoración objetiva de uno de los licitadores con anterioridad al acto público de apertura de las ofertas (art. 160.1 in fine del TRLCSP), vulnerándose con ello el carácter secreto de las proposiciones (art. 145.2 del TRLCSP) y la presentación en sobre distinto al que contenga la proposición (art. 160.1 del TRLCSP), lo que supone, en consecuencia, una quiebra de los principios de igualdad de trato entre los candidatos, no discriminación y transparencia del procedimiento, consagrados en el artículo 139 del citado texto legal.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13 horas y 30 minutos y para constancia de lo que se ha tratado se extiende la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

Justa Molina Camacho



Francisco Calvo Cirujano

Luis Eusebio Hernández Sotillo

Fernando Ruiz Cristina

Pilar Navarro Ortiz

Inmaculada López-Menchero García